



**SINDICATO NACIONAL DE TRABAJADORES DE LA EDUCACIÓN  
COORDINADORA NACIONAL DE TRABAJADORES DE LA EDUCACIÓN  
SECCIÓN XXII  
OAXACA, OAX.**



## **CONVOCATORIA PARA LA ELECCIÓN DE 14 ASPIRANTES A INTEGRAR EL CENTRO DE ESTUDIOS POLÍTICOS SINDICALES DE LA SECCIÓN XXII DE LA CNTE- SNTE. (CEPOS XXII)**

### **CONSIDERANDO**

1. QUE EL XII PRECONGRESO DEMOCRÁTICO DEL MDTEO DE LA SECCIÓN XXII DEFINIÓ QUE EN ESTA ETAPA ES FUNDAMENTAL LA REORGANIZACIÓN DE TODAS LAS ESTRUCTURAS DEL MDTEO PARA SU VIGENCIA Y FORTALECIMIENTO
2. QUE, POR LAS NECESIDADES POLÍTICAS DEL MOMENTO, EN DONDE UN NUEVO COMITÉ SECCIONAL TENDRÁ QUE ENFRENTAR LAS POLÍTICAS NEOLIBERALES DEL ESTADO, SE HACE NECESARIO EL NOMBRAMIENTO DE LOS NUEVOS INTEGRANTES DEL ORGANISMO CEPOS XXII DE ACUERDO A LOS PROCEDIMIENTOS DEMOCRÁTICOS DEL MDTEO
3. QUE CON BASE EN LOS EVENTOS POLÍTICOS SINDICALES COMO SON LOS PREPLENOS Y CONGRESOS POLÍTICOS SE HA EXIGIDO QUE QUIENES INTEGREN EL CEPOS 22 SEAN MILITANTES DEL MDTEO CON PERSPECTIVA CRÍTICA
4. QUE CON BASE EN REGLAMENTO INTERNO DEL CEPOS 22 SE DEBERÁ GARANTIZAR LA VIGENCIA DE DICHO ORGANISMO A PARTIR DEL NOMBRAMIENTO DEMOCRÁTICO ASÍ TAMBIÉN TOMANDO EN CUENTA LOS PERFILES DE QUIENES INTEGRARÁN EL CEPOS 22
5. QUE EL PLAN DE TRABAJO DE LA SECRETARÍA DE ORIENTACIÓN POLÍTICA E IDEOLÓGICA DETERMINA LA RENOVACIÓN DEL ORGANISMO CEPOS 22 BAJO LA ORIENTACIÓN DE LOS PRINCIPIOS DEL MDTEO.

POR LO ANTERIOR, ESTE COMITÉ EJECUTIVO DE LA SECCIÓN XXII DE LA CNTE-SNTE, CON FUNDAMENTO EN LOS PRINCIPIOS RECTORES DEL MDTEO, LAS BASES ESTATUTARIAS Y NO ESTATUTARIAS EN VIGOR:

### **CONVOCA**

A LAS TRABAJADORAS Y TRABAJADORES DE LA EDUCACIÓN DEL ESTADO DE OAXACA, MILITANTES DEL MDTEO, A PARTICIPAR EN LA ELECCIÓN DE ASPIRANTES PARA EL NOMBRAMIENTO DE LOS 14 INTEGRANTES DEL CENTRO DE ESTUDIOS POLÍTICOS SINDICALES DE LA SECCIÓN XXII DE LA CNTE-SNTE (DOS POR CADA REGIÓN) CONFORME A LAS SIGUIENTES PROPÓSITOS:

#### **PROPÓSITO GENERAL:**

- NOMBRAR A LOS NUEVOS INTEGRANTES DEL CENTRO DE ESTUDIOS POLÍTICOS SINDICALES DE LA SECCIÓN XXII (CEPOS XXII), QUIENES DESARROLLARÁN EL ANÁLISIS, LAS ORIENTACIONES, LA ESCUELA POLÍTICO SINDICAL Y LA AGENDA POLÍTICA DEL MDTEO, ASÍ COMO LA OPERATIVIDAD DE LOS ACUERDOS EMANADOS DE LOS ESPACIOS DE DISCUSIÓN DE LA SECCIÓN XXII.

#### **PROPÓSITOS ESPECÍFICOS:**

- DAR LA ORIENTACIÓN Y EL DEBATE DE ALTURA EN TODOS LOS ESPACIOS DE ANÁLISIS PARA FORTALECER EL TRABAJO POLÍTICO DE LA SECCIÓN XXII.

- LUCHAR DE MANERA PERMANENTE POR LA DEMOCRATIZACIÓN DEL SINDICATO, DEL PAÍS Y DE LA EDUCACIÓN.
- IMPULSAR LA PARTICIPACIÓN DE LAS BASES EN TODAS LAS ACCIONES DEL MDTEO MEDIANTE EL BRIGADEO PERMANENTE.

ESTOS PROPÓSITOS SERÁN LOS QUE SUSTENTEN EL PROCESO DE NOMBRAMIENTO BAJO LAS SIGUIENTES BASES:

**PRIMERA:** PODRÁN PARTICIPAR TODAS LAS TRABAJADORAS Y TRABAJADORES DE LA EDUCACIÓN DE CUALQUIER NIVEL EDUCATIVO Y DE LAS 7 REGIONES QUE REÚNAN EL SIGUIENTE PERFIL:

- SEAN MIEMBROS ACTIVOS DE UNA DELEGACIÓN Y/O CENTRO DE TRABAJO SINDICAL INSCRITOS EN LA SÁBANA SINDICAL CORRESPONDIENTE.
- SE IDENTIFIQUEN POLÍTICA E IDEOLÓGICAMENTE CON LOS PRINCIPIOS DEL MDTEO Y QUE TENGAN UNA VISIÓN AMPLIA DE LA LUCHA DEMOCRÁTICA CON LA CONVICCIÓN DE PARTICIPAR COMBATIVAMENTE EN BIEN DEL MDTEO.
- TENER UNA ANTIGÜEDAD MÍNIMA DE 10 AÑOS DE SERVICIO LABORAL Y SINDICAL.
- **TENER COMO MÍNIMO TRES AÑOS DE HABER CUMPLIDO SATISFACTORIAMENTE CUALQUIER COMISIÓN SINDICAL CONFERIDA A NIVEL SECTORIAL, REGIONAL, ESTATAL Y NACIONAL.**
- HABER PARTICIPADO ACTIVA Y COMBATIVAMENTE EN LAS JORNADAS DE LUCHA DE LOS AÑOS 2006, 2013 Y 2016.
- NO TENER NINGÚN PRONUNCIAMIENTO EN CONTRA.
- NO HABÉRSELE APLICADO EL PRINCIPIO RECTOR NO. 20.
- NO TENER ANTECEDENTES DE HABER PERTENECIDO A VANGUARDIA REVOLUCIONARIA, NO HABER PERTENECIDO A LA ESPURIA 59, NO HABER ABANDONADO EL V PREPLENO DEMOCRÁTICO, Y NO HABERSE ENTREGADO AL NIEEPO, SITEM, OTROS SINDICATOS CHARROS DE RECIENTE CREACIÓN, REINCORPORADOS Y LOS AUTO UBICADOS.
- NO HABER LABORADO DURANTE LAS JORNADAS DE LUCHA.
- NO HABER PROMOCIONADO Y SER BENEFICIADO CON ALGÚN PROGRAMA FEDERAL INHERENTE A LA NEFASTA REFORMA EDUCATIVA. (PEÑA-AMLO)
- ASUMIR EL COMPROMISO DE TRABAJAR COLECTIVAMENTE Y CUMPLIR LOS OBJETIVOS DEL CEPOS XXII A FAVOR DEL MOVIMIENTO DEMOCRÁTICO DE LOS TRABAJADORES DE LA EDUCACIÓN Y NO A INTERESES DE GRUPO O PERSONALES.
- HABER PARTICIPADO EN CONGRESOS POLÍTICOS, PRE-CONGRESOS Y PREPLENOS. TENIENDO UN AMPLIO CONOCIMIENTO DEL TEMA POLÍTICO ESTATAL, NACIONAL E INTERNACIONAL.
- HACIENDO VALER EL PRINCIPIO RECTOR 1 DE LA CNTE: NO SE NIEGA NINGUNA FORMA DE LUCHA Y ORGANIZACIÓN Y SUS POSIBLES COMBINACIONES, SIEMPRE QUE NO OBSTRUYA LA EDUCACIÓN DE LAS BASES, NO REBAJE SU NIVEL POLÍTICO, SU CONCIENCIA Y SU COMBATIVIDAD." POR LO QUE RECHAZA TODO TIPO DE CONTROL POLÍTICO DEL ESTADO Y LOS PARTIDOS POLÍTICOS. ASÍ QUE NO PODRÁN SER CANDIDATOS A INTEGRAR EL CEPOS 22 QUIENES SON MILITANTES Y/O CANDIDATOS DE ALGÚN PARTIDO POLÍTICO Y/O HABER HECHO PROSELITISMO POLÍTICO ABIERTAMENTE.
- NO HABER PERTENECIDO A ALGUNA INSTITUCIÓN MILITAR, POLICIACA O CUALQUIER OTRO GRUPO REPRESOR DEL ESTADO, COMPROBADO.
- TENER EL 80% DE PARTICIPACIÓN SINDICAL, DISPONIBILIDAD DE TIEMPO COMPLETO Y GOZAR DE BUENA SALUD, PARA LA REALIZACIÓN DE SUS FUNCIONES EN LA CIUDAD DE OAXACA, EN TODO EL ESTADO YA NIVEL NACIONAL.
- NO UTILIZAR LA COMISIÓN SINDICAL PARA BENEFICIO PERSONAL (ACADÉMICO, LABORAL Y POLÍTICO)

- **PRESENTAR UN PROYECTO DE TRABAJO PARA REALIZAR INVESTIGACIÓN POLÍTICO-SINDICAL RELATIVO AL MOVIMIENTO DEMOCRÁTICO DE LOS TRABAJADORES DE LA EDUCACIÓN (MDTEO) PARA ORGANIZAR DISTINTAS ACTIVIDADES RELACIONADAS CON LA CAPACITACIÓN Y FORMACIÓN POLÍTICO-SINDICAL DE LOS TRABAJADORES DE LA EDUCACIÓN DE OAXACA CON FUNDAMENTO EN LA MEMORIA HISTÓRICA DEL MDTEO.**

**SEGUNDA:** LA ELECCIÓN DE LOS ASPIRANTES SE DARÁ BAJO EL SIGUIENTE PROCESO:

**DE LA FORMA DE ELECCIÓN Y SELECCIÓN:**

LOS (AS) CANDIDATOS (AS) A INTEGRARSE AL CENTRO DE ESTUDIOS POLÍTICOS Y SINDICALES DE LA SECCIÓN XXII (CEPOS XXI), DEBERÁN PASAR POR LAS DIFERENTES FASES:

1. EN LA ASAMBLEA DELEGACIONAL Y/O CENTRO DE TRABAJO SINDICAL, SE NOMBRARÁ: 1 CANDIDATO POR DELEGACIÓN Y/O 1 POR CENTRO DE TRABAJO SINDICAL, QUIEN SUSTENTARÁ SU PROYECTO ANTE LA BASE PARA ADQUIRIR COMPROMISOS DE TRABAJO. MISMO QUE PARTICIPARA EN LA ASAMBLEA SECTORIAL REPRESENTATIVA AMPLIADA PARA CONTENDER POR EL SECTOR.
2. EN LA ASAMBLEA SECTORIAL REPRESENTATIVA AMPLIADA PARTICIPARÁN TODOS(AS) LOS(AS) CANDIDATOS(AS) ELECTOS(AS) EN LA ETAPA ANTERIOR, CON LA FINALIDAD DE ELEGIR UN CANDIDATO, PASANDO POR LA REVISIÓN DE LA TRAYECTORIA, PERFIL POLÍTICO-SINDICAL DE LOS PARTICIPANTES Y DEFENDIENDO SU PROYECTO
3. EN LA ASAMBLEA REGIONAL REPRESENTATIVA CADA SECTOR PRESENTARÁ A SUS CANDIDATOS. EN ESTA FASE PARTICIPARÁN TODOS(AS) LOS(AS) CANDIDATOS(AS) ELECTOS(AS) EN LA ETAPA ANTERIOR. EN ESTA FASE SE ELEGIRÁN A LOS 4 MEJORES PROYECTOS POR REGIÓN (*EXCEPTO LAS REGIONES DE LA CAÑADA Y SIERRA QUIENES ELEGIRÁN TRES PROYECTOS*).
4. LOS PROYECTOS PRESENTADOS SERÁN ANALIZADOS Y DICTAMINADOS POR UN COLECTIVO INTERDISCIPLINARIO INTEGRADO POR LAS INSTANCIAS POLÍTICAS DEL MDTEO: LA COMISIÓN POLÍTICA, LA SECRETARÍA DE ORIENTACIÓN POLÍTICA E IDEOLÓGICA, LAS COORDINACIONES DE INVESTIGACIÓN, CAPACITACIÓN Y COMUNICACIÓN DEL CEPOS 22, LA CETEO.
5. EN EL MARCO DE LA ASAMBLEA ESTATAL CONVOCADA UNA VEZ CULMINADAS LAS FASES DE NOMBRAMIENTO, SE REALIZARÁ LA PRESENTACIÓN Y TOMA DE PROTESTA A LOS 14 INTEGRANTES DEL CENTRO DE ESTUDIOS POLÍTICOS Y SINDICALES DE LA SECCIÓN XXII (CEPOS XXII) QUE FUERON SELECCIONADOS PARA SU RATIFICACIÓN.

**FASES:**

1. RONDA DE ASAMBLEAS DELEGACIONALES Y/O DE CENTROS DE TRABAJO SINDICAL MASIVAS DEL 29 DE MAYO AL 02 DE JUNIO DE 2023. PREVIA CONVOCATORIA PARA EL NOMBRAMIENTO DE PRESUNTOS (AS) CANDIDATOS (AS) A PARTICIPAR EN LA ETAPA SECTORIAL. PRESIDIRÁN LOS SECRETARIOS GENERALES DE CADA DELEGACIÓN O C.T SINDICAL.
2. RONDA DE ASAMBLEAS REPRESENTATIVAS AMPLIADAS SECTORIALES DEL 05 DE JUNIO AL 16 DE JUNIO DE 2023. PARA EL NOMBRAMIENTO DEL CANDIDATO A PARTICIPAR EN LA SIGUIENTE FASE, PARA LA CONFORMACIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL CENTRO DE ESTUDIOS Y SINDICALES DE LA SECCIÓN XXII (CEPOS XXII).
3. RONDA DE ASAMBLEAS REGIONALES REPRESENTATIVAS AMPLIADAS DEL 19 JUNIO AL 23 DE JUNIO DE 2023, PARA EL NOMBRAMIENTO DE 4 INTEGRANTES A PARTICIPAR EN LA SELECCIÓN PARA FORMAR PARTE DEL CENTRO DE ESTUDIOS POLÍTICOS Y SINDICALES DE LA SECCIÓN XXII (CEPOS XXII) DE LA REGIÓN.

FASE DELEGACIONAL	DEL 29 DE MAYO AL 02 DE JUNIO / 2023
FASE SECTORIAL	DEL 05 JUNIO AL 16 DE JUNIO / 2023
FASE REGIONAL	DEL 19 JUNIO AL 23 DE JUNIO / 2023

- 4. ANÁLISIS Y DICTAMINACIÓN DE DOS PROYECTOS POR REGIÓN. (DEL 26 AL 30 DE JUNIO DE 2023))
- 5. RATIFICACIÓN EN LA ASAMBLEA ESTATAL (JULIO 2023)

**TERCERA:** UNA VEZ QUE CUENTEN CON EL AVAL DE LA ASAMBLEA ESTATAL, LOS INTEGRANTES INICIARÁN SU TRABAJO DE MANERA INMEDIATA EN LAS OFICINAS CENTRALES DE LA SECCIÓN XXII, CITA EN ARMENTA Y LÓPEZ NÚM. 221, OAXACA DE JUÁREZ, OAX., EN TAL VIRTUD, LA SECRETARÍA DE ORGANIZACIÓN ASUME LA RESPONSABILIDAD DE TRAMITAR LA COMISIÓN SINDICAL ANTE LAS INSTANCIAS CORRESPONDIENTES EN PLENO RESPETO A LOS DERECHOS LABORALES Y SINDICALES.

**CUARTA:** LA SECRETARÍA DE ORIENTACIÓN POLÍTICA E IDEOLÓGICA DEL CES, EVALUARÁ DE MANERA PERMANENTE EL DESEMPEÑO DE LOS COMISIONADOS DEL ORGANISMO CON BASE A LAS DISPOSICIONES GENERALES DEL REGLAMENTO INTERNO DEL CEPOS XXII Y EN LOS RESOLUTIVOS DE PREPLENOS, PRE-CONGRESOS Y CONGRESOS POLÍTICOS.

**QUINTA:** LOS CASOS NO PREVISTOS EN LA PRESENTE CONVOCATORIA, SERÁN RESUELTOS POR LAS INSTANCIAS DEL MOVIMIENTO MAGISTERIAL DEMOCRÁTICO DE OAXACA.

**SEXTA:** LA PRESENTE CONVOCATORIA FUE AVALADA POR LA ASAMBLEA ESTATAL DEL 11 DE MARZO, ACUERDO NÚMERO 39 QUE A LA LETRA DICE “SE AVALA LA CONVOCATORIA DE RELEVO DE LOS INTEGRANTES DEN CENTRO DE ESTUDIOS POLÍTICOS Y SINDICALES DE LA SECCIÓN XXII (CEPOS 22) QUE PRESENTA LA SECRETARIA DE ORIENTACIÓN POLÍTICA E IDEOLÓGICA”.

OAXACA DE JUÁREZ, CIUDAD DE LA RESISTENCIA. MARZO 2023.

**!!!POR LA EDUCACIÓN AL SERVICIO DEL PUEBLO!!!**  
**!!!UNIDOS Y ORGANIZADOS, VENCEREMOS!!!**

**SECRETARIA DE ORIENTACIÓN POLÍTICA E IDEOLÓGICA**

**SECRETARIA GENERAL**

PROFRA. YENNY ARACELY PÉREZ MARTÍNEZ



**SECRETARIO DE ORGANIZACIÓN**

PROFR. N. CESAR GARCÍA ZURITA

**TITULAR DE LA SRÍA. DE ORIENTACIÓN POLÍTICA E IDEOLÓGICA**

PROFRA. MA. DE LOURDES GARCÍA SLOREZ



**EL COMITÉ EJECUTIVO SECCIONAL 2022-2026.**